

RESOLUCION DE ALCALDIA N. ° 380-2023-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2023, 28 de noviembre

VISTO:

El Informe N. ° 555-2023-GPP/MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que propone una incorporación de Mayores Ingresos Públicos al presupuesto de la municipalidad en referencia a la ejecución de ingresos.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose revisado la ejecución de ingresos a la fecha podemos apreciar que en las fuentes de financiamiento 2 recursos directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados, rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales muestran una mayor recaudación respecto al Presupuesto Institucional Modificado en S/. 2'072,850.83 (S/. dos millones setenta y dos mil ochocientos cincuenta con 83/100 soles) como se muestra en el siguiente cuadro:

Fuente / Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	Diferencia por Recaudar	% Ejec. PIM
2 Recursos Directamente Recaudados	9,116,535	9,955,096.92	-838,561.92	109.20
09 Recursos Directamente Recaudados	9,116,535	9,955,096.92	-838,561.92	109.20
5 Recursos Determinados	17,211,601	18,445,889.91	-1,234,288.91	107.17
08 Impuestos Municipales	17,211,601	18,445,889.91	-1,234,288.91	107.17
TOTAL	26,328,136	28,400,986.83	-2,072,850.83	107.87

Que esta mayor recaudación que se aprecia en el cuadro de ejecución de ingresos requiere ser incorporada al presupuesto de la municipalidad, con la finalidad de otorgar operatividad a las diferentes áreas usuarias de la municipalidad, ya que en la mayoría de estas áreas han ejecutado sus presupuestos en su totalidad, la cantidad a incorporar ascendería solo a S/. 1'677,000 (un millón seiscientos setenta y siete mil con 00/100 soles), debido al control de límite de gastos impuesta por la Dirección General de Presupuesto Público.

Que dentro de las necesidades que requieren las diferente áreas usuarias de nuestra institución se tienen: personal y obligaciones sociales, consumo de alimentos para obreros del Decreto legislativo 728, energía eléctrica, agua y desagüe, adquisiciones de bienes y servicios entre otros; por lo tanto se realiza la siguiente propuesta de incorporación como a continuación detallo:

Ingresos	1'677,000
2 Recursos Directamente Recaudados	477,000
09 Recursos Directamente Recaudados	477,000
1.3.3.9.2.23 Limpieza Pública	200,000
1.3.3.9.2.24 Serenazgo	277,000
5 Recursos Determinados	1'200,000
08 Impuestos Municipales	1'200,000
1.1.2.1.1.2 Predial Regularización Tributaria	1'200,000
Gastos	1'677,000
2 Recursos Directamente Recaudados	477,000
9001 Acciones Centrales	477,000
09 Recursos Directamente Recaudados	477,000

5000001 Planeamiento y Presupuesto	444,462
2.3 Bienes y Servicios	444,462
5000409 Gerencia de Administración	32,538
2.5 Otros Gastos	32,538
5 Recursos Determinados	1'200,000
08 impuestos Municipales	1'200,000
9001 Acciones Centrales	1'200,000
50005 Gestión de Recursos Humanos	1'195,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1'195,000
50001 Planeamiento y Presupuesto	5,000
2.3 Bienes y Servicios	5,000



Que la presente se ampara según señala el numeral 50.1 del Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público que indica "las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad".



En mérito a las consideraciones expuestas y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N. ° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero por un monto de S/. 1, 677,000 (un millón seiscientos setenta y siete mil con 00/100 soles) a nivel de fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	(EN SOLES)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	2 Recursos Directamente Recaudados	477,000
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	09 Recursos Directamente Recaudados	477,000
ESPECIFICA DETALLADA:	1.3.2.9.2.23 Limpieza Pública	200,000
	1.3.2.9.2.24 Serenazgo	277,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados	1, 200,000
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	08 Impuestos Municipales	1, 200,000
ESPECIFICA DETALLADA:	1.1.2.1.1.2 Predial – Regularización Tributaria	1, 200,000
TOTAL, DE INGRESOS	1, 677,000	

EGRESOS	(EN SOLES)	
SECCION SEGUNDA:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO:	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	2 Recursos Directamente Recaudados	477,000
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	09 Recursos Directamente Recaudados	477,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	444,462
PRODUCTO/PROYECTO:	3.99999 Sin Producto	444,462
ACTIVIDAD:	500001 ^Planeamiento y Presupuesto	444,462

GENERICA DE GASTO:	2.3 Bienes y Servicios	444,462
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto	32,538
ACTIVIDAD:	5000409 Administración de Recursos Municipales	32,538
GENERICA DE GASTO:	2.5 Otros Gastos	32,538
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados	1, 200,000
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	08 Impuestos Municipales	1, 200,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	1, 200,000
PRODUCTO/PROYECTO:	3.99999 Sin Producto	1, 200,000
ACTIVIDAD:	500001 ^Planeamiento y Presupuesto	5,000
GENERICA DE GASTO:	2.3 Bienes y Servicios	5,000
ACTIVIDAD:	500005 Gestión de Recursos Humanos	1, 195,000
GENERICA DE GASTO:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1, 195,000

TOTAL, EGRESOS

1, 677,000

ARTICULO SEGUNDO. - El desagregado del Presupuesto de ingresos y gastos se detallan en la Nota de Modificación Presupuestaria del Sistema de Administración Financiera para Gobiernos Locales Nro. 919 y 920.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black

cc. archivo
 cc. Sec. General
 cc. P. y Presupuesto (2)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 0000000919

MES: NOVIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 28/11/2023

FECHA: 28/11/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 380-2023/MDJLBYR

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS PUBLICOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0001179 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5,000
5 GASTOS CORRIENTES		5,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		5,000
0022 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011		
Meta: 00001 - 0269605 AREA DE RECURSOS HUMANOS		1,195,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		1,195,000
5 GASTOS CORRIENTES		1,195,000
2.1.1 1.1 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		1,150,475
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		44,525
TOTAL:		1,200,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		1,200,000
1.1.2 1.1 2 PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA		1,200,000
TOTAL:		1,200,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 0000000920

MES: NOVIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 28/11/2023

FECHA: 28/11/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 380-2023/MDJLBYR

TIPO INGRESO:

B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN:

INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS PUBLICOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0001179 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		444,462
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		444,462
5 GASTOS CORRIENTES		444,462
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		437,462
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		7,000
0030 9002 3999999 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 03 007 0013		
Meta: 00001 - 0175699 GERENCIA DE ADMINISTRACION		32,538
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		32,538
5 GASTOS CORRIENTES		32,538
2.5.5 1.1 8 PERSONAL OBRERO		32,538
TOTAL:		477,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		477,000
1.3.3 9.2 23 LIMPIEZA PUBLICA		200,000
1.3.3 9.2 24 SERENAZGO		277,000
TOTAL:		477,000

